



GIPUZKOAKO ASEGURU ARTEKARIEN ELKARGOA  
COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE GIPUZKOA



Presentación

# IMPACTO EN EL CONVENIO DE LA MEDIACIÓN DE LA ACTUALIDAD LABORAL

## INVITACIÓN

San Sebastián, 22 de Mayo de 2014

Hora de inicio: 16:30 horas

18:30 horas

Salón del Actos del Colegio de Mediadores  
de Seguros de Gipuzkoa

*Mejoramos nuestra calidad profesional, si ponemos al día nuestros conocimientos*



GIPUZKOAKO ASEGURU ARTEKARIEN ELKARGOA  
COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE GIPUZKOA



## CONTENIDO DE LA JORNADA:

La tarifa plana de cotizaciones por contingencias comunes para nuevas contrataciones (RD-Ley 3/2014).

Modificaciones de la Base de Cotización a la Seguridad Social (RD-Ley 16/2013).

Impacto en el Convenio de Mediación (artículos dedicados a la Previsión Social Complementaria).

La retribución de Administradores de Sociedades.



GIPUZKOAKO ASEGURU ARTEKARIEN ELKARGOA  
COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE GIPUZKOA



## FORMADOR:

- D. Javier Usero Fernández Técnico Área Jurídica y Comunicación en AEMES (Asociación Empresarial Mediadores Seguros) Licenciado en Derecho y Periodismo, con un Master en Derecho Privado.

*Mejoramos nuestra calidad profesional, si ponemos al día nuestros conocimientos*



GIPUZKOAKO ASEGURU ARTEKARIEN ELKARGOA  
COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE GIPUZKOA



## ORGANIZACIÓN E INSCRIPCIONES:

Dirigido a:

Los colegiados y personal de los mismos del Colegio de Mediadores de Gipuzkoa

Fecha: 22 de Mayo de 2014

Lugar: Salón de Actos del Colegio.

Duración: 16:30h. – 18:30h.

## INSCRIPCIONES: Asistencia gratuita.

Sólo será preciso enviar un correo electrónico a [info@mediadoresgipuzkoa.com](mailto:info@mediadoresgipuzkoa.com), Nombre completo y NIF del interesado en participar en el curso para su gestión a través de la Secretaría del Colegio.

## Plazo de inscripción: Hasta el 19 de Mayo de 2014

Se facilitará certificado de asistencia a los participantes del Colegio de Mediadores de Seguros de Gipuzkoa, que tendrá validez para el cumplimiento de la Formación Obligatoria a la que se encuentran sujetos los mediadores de seguros.

*Mejoramos nuestra calidad profesional, si ponemos al día nuestros conocimientos*